



MINISTERIO  
DE AGRICULTURA Y PESCA,  
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE



SECRETARIA DE ESTADO DE MEDIO  
AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD  
DE LA COSTA Y DEL MAR

Demarcación de Costas en Illes Balears

O F I C I O

S/REF DES01/08/07/0004

N/REF.

FECHA

ASUNTO Rem Anun

AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

CL. Julià Bujosa Sans, Batle 1

07184 - CALVIA



**INFORMACIÓN PÚBLICA DEL EXPEDIENTE DE DESLINDE DE LOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO MARITIMO-TERRESTRE DEL TRAMO DE UNOS DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS (242) METROS DE LONGITUD, CORRESPONDIENTE A LA PUNTA NADALA, VERTICES 525 A 533, EN EL TRAMO AFECTADO POR LA SENTENCIA DE LA AUDIENCIA NACIONAL DE 5 DE JUNIO DE 1997, EN EL TERMINO MUNICIPAL DE CALVIÀ, ISLA DE MALLORCA (ILLES BALEARS).**

Previa autorización de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, la Demarcación de Costas ha dictado, con fecha 8 de febrero de 2017, providencia de incoación del expediente de deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de unos doscientos cuarenta y dos (242) metros de longitud, correspondiente a la Punta Nadala en el tramo afectado por la sentencia de la Audiencia Nacional de 5 de junio de 1997, en el término municipal de Calvià, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, modificada por la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral (BOE 30/05/2013).

Próximo a publicarse en el BOIB el ANUNCIO de la incoación del expediente correspondiente y del trámite de un mes de Información Pública del mismo y a fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 21.2.b) del Reglamento General de Costas (Real Decreto 876/2014), se solicita informe relativo a la delimitación provisional del dominio público y de la zona de servidumbre de protección del deslinde citado en el "asunto", adjuntándose a tal efecto el plano correspondiente, hoja número 16 normalizada a escala 1/1000, y CD con el plano anteriormente citado en PDF de fecha 28/10/2017 correspondiente al término municipal de Calvià, entendiéndose que es favorable si en el plazo de un mes no se hubiese recibido, de conformidad con el referido artículo 21.2.b), así mismo se adjunta listado de afectados.

Se solicita finalmente, de conformidad con el artículo 20.2 del Reglamento General de Costas, la publicación de la incoación del expediente de deslinde que conlleva la suspensión cautelar del otorgamiento de licencias de obra en el ámbito afectado por el deslinde hasta su aprobación.

EL JEFE DE LA DEMARCACION DE  
COSTAS EN ILLES BALEARS,

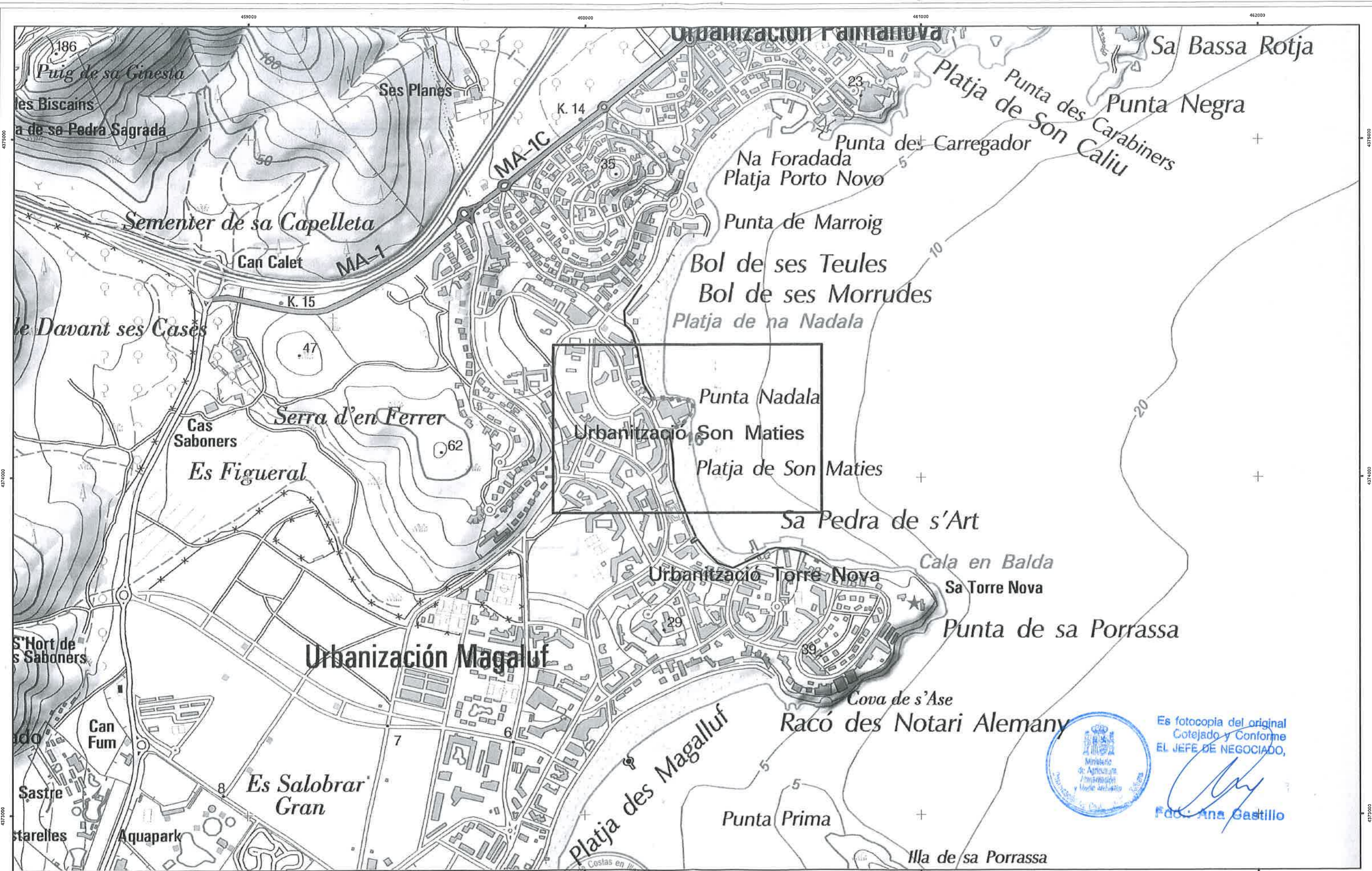


Fdo. Gabriel J. Pastor Mesana.

RELACION DE AFECTADOS POR EXPEDIENTE DE DESLINDE DE LOS BIENES DE DOMINIO PUBLICO MARITIMO-TERRESTRE DEL TRAMO DE UNOS DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS (242) METROS DE LONGITUD, CORRESPONDIENTE A LA PUNTA NADALA, VERTICES 525 A 533, EN EL TRAMO AFECTADO POR LA SENTENCIA DE LA AUDIENCIA NACIONAL DE 5 DE JUNIO DE 1997, EN EL TERMINO MUNICIPAL DE CALVIÀ, ISLA DE MALLORCA (ILLES BALEARS).

Refª: DES01/08/07/0004

PARCELA	VERTICES	TITULAR
0444005	525-526a	BARCELO FORNES ESPERANZA
0444005	525-526a	BARCELO FORNES JAIME
0444005	525-526a	BARCELO FORNES MIGUEL
0444006	526a-533a	INEXCO PUNTA NADALA SA
0444005	525-526a	PARIS RODRIGUEZ SYLVIA MARIA
0444005	525-526a	RODRIGUEZ CARRERAS MIGUEL



Es fotocopia del original  
Cotejado y Conforme  
EL JEFE DE NEGOCIADO,  
*[Signature]*  
Fdo: Ana Gastillo

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE  
SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD DE LA COSTA Y DEL MAR  
DEMARCAÇÃO DE COSTAS EN ILLES BALEARS  
DESLINDE DE LOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE DE  
VARIOS TRAMOS ANULADOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CALVIÀ  
(ILLES BALEARS)

Descripción del Plano:  
**PLANO DE SITUACIÓN**

ESCALA GRÁFICA: 275 137.5 0

FECHA: OCTUBRE DE 2016 HOJA: 1 ESCALA: 1/10.000

EXAMINADO Y CONFORME  
EL JEFE DE LA DEMARCAÇÃO  
DE COSTAS EN ILLES BALEARS  
Edu. Gabriel J. Pastor Mesana

SIGNOS CONVENCIONALES PARTICULARES

- UNITE DE DESLINDE DE LA ZONA COMÚN PÚBLICO
- UNITE DE BARRERA DEL MAR
- UNITE DE DESLINDE COLINDANTE
- UNITE DE DESLINDE ANULADO
- UNITE DE LA COSTA ANTERIOR A LA LEY 29/1988

16 MINUTOS DE LA HOJA

SE CONOCE EL DOMINIO PÚBLICO CON LA PRESENIA DEL MAR, SE GRAFIC EL DOMINIO PÚBLICO  
SE CONOCE EL DOMINIO PÚBLICO CON LA PRESENIA DEL MAR, SE GRAFIC EL DOMINIO PÚBLICO  
SE CONOCE LA BARRERA DEL MAR CON LA LEY ANTERIOR A LA LEY DE COSTAS DE 1988, SE GRAFIC LA BARRERA DEL MAR



EMPRESA CONSULTORA:  
INGENIERÍA DIGITAL Y MEDIO AMBIENTE S.L.  
IDYMA

**DEMARCACIÓN DE COSTAS EN ILLES BALEARS**  
DESLINDE DE LOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE  
DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE CALVIÀ, ISLA DE MALLORCA  
(ILLES BALEARS)

Descripción del Plano: DESLINDE LEY 22/1988, DE 28 DE JULIO, DE COSTAS

ESCALA GRÁFICA: 0 20 40 60 80 100 m.  
PLANO Nº: 2 HOJA Nº: 16 ESCALA: 1/1.000

FECHA: 28 DE OCTUBRE DE 2016  
Examinado y conforme:  
EL JEFE DE LA DEMARCACIÓN DE COSTAS EN ILLES BALEARS  
Fdo. Gabriel J. Pastor Mesana  
Exp. Exp. DL-47 Baleares, hoja 16 de 11-02-1993, con O.M. 30-06-1993

**INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA**  
SISTEMA DE REFERENCIA GEODÉSICO ETR899  
PROYECCION U.T.M. ELIPSOIDE GR80 - HUSO 31.  
ALTITUDES REFERIDAS AL NIVEL MEDIO DEL MAR EN FORMENTERA.  
COORDENADAS U.T.M. EN LAS ESQUINAS DE LA HOJA.  
VUELO FOTOGRAMÉTRICO REALIZADO EN 2.008 Y 2.010.  
CARTOGRAFÍA ELABORADA EN FEBRERO DE 2.015

**GRÁFICO DE DISTRIBUCIÓN DE HOJAS**

**SIGNOS CONVENCIONALES PARTICULARES**

- LINEA DE AGUA
- - - - - LÍMITE DE DESLINDE DE LA ZONA DOMINIO PÚBLICO
- · - · - · - LINEA DE RIBERA DEL MAR
- · - · - · - LÍMITE DE SERVIDUMBRE DE TRÁNSITO
- · - · - · - LÍMITE DE SERV. DE PROTECCIÓN
- · - · - · - LÍMITE DE LA Z.M.T. ANTERIOR A LA LEY 22/1988
- HITOS
- △ VÉRTICES RED GEODÉSICA
- △ VÉRTICES REPLANTEO
- NÚMERO DE CONCESIÓN Y MUNICIPIO
- LÍMITE ZONA URBANA - RÚSTICA
- · - · - · - LÍMITE PARCELAS COLINDANTES

SI COINCIDE EL DOMINIO PÚBLICO CON LA RIBERA DEL MAR, SE GRAFICA EL DOMINIO PÚBLICO  
SI COINCIDE EL DOMINIO PÚBLICO CON LA Z.M.T. ANTERIOR A LA LEY DE COSTAS DE 22/88, SE GRAFICA EL DOMINIO PÚBLICO  
SI COINCIDE LA RIBERA DEL MAR CON LA Z.M.T. ANTERIOR A LA LEY DE COSTAS 22/88, SE GRAFICA LA RIBERA DEL MAR

**COORDENADAS DE LOS VÉRTICES DE LA DELIMITACIÓN PROVISIONAL**

VÉRTICE	COORDENADA X	COORDENADA Y	VÉRTICE	COORDENADA X	COORDENADA Y
523	460156.6877	4374382.841	R-1	460216.385	4374239.211
524	460173.765	4374281.585	R-2	460234.164	4374238.250
525	460201.345	4374234.029	R-3	460237.838	4374238.219
526a	460214.635	4374231.925	R-4	460276.662	4374238.996
527a	460245.708	4374238.734	R-5	460303.679	4374232.881
528a	460250.847	4374234.631	R-6	460318.440	4374222.754
528b	460253.360	4374234.919	R-7	460324.853	4374218.523
528c	460255.831	4374233.687	R-8	460322.046	4374215.935
529a	460266.671	4374236.449	R-9	460321.255	4374214.556
529b	460275.884	4374237.508	R-10	460320.680	4374208.381
529c	460277.808	4374235.580	R-11	460319.612	4374208.433
529d	460279.644	4374230.106	R-12	460316.793	4374194.249
530a	460294.367	4374231.863	R-13	460301.129	4374172.552
530b	460302.379	4374232.101	R-14	460288.879	4374160.559
531a	460321.519	4374217.102	R-15	460264.423	4374147.206
531b	460314.550	4374195.205			
532a	460294.502	4374166.270			
533a	460251.097	4374141.119			
534	460253.4476	4374123.871			
535	460262.9837	4374055.311			
536	460264.2944	4374017.327			
537	460263.7619	4373989.702			

